

Desde la fecha de ingreso como afiliado:

1. Consulta estomatológica.
2. Consulta y ficha.
3. Consulta y ficha, paciente bajo tratamiento de radio y/o quimioterapia.
4. Consulta de urgencia.
5. Consulta de urgencia, paciente bajo tratamiento de radio y/o quimioterapia.
6. Operatoria restauración arreglo de dientes y muelas en el sector posterior, muelas.
7. Operatoria restauración arreglo de dientes y muelas en el sector posterior, muelas, paciente bajo tratamiento de radio y/o quimioterapia.
8. Operatoria restauración arreglo de dientes y muelas en el sector posterior, dientes.
9. Operatoria restauración arreglo de dientes y muelas en el sector posterior, dientes, paciente bajo tratamiento de radio y/o quimioterapia.
10. Consulta previa. Incluye cepillado y aplicación de flúor por tratamiento.
11. Topificación con flúor discapacitados mentales.
12. Enseñanza técnica de higiene y detección placa bacteriodes.
13. Sellador de puntos y fisuras.
14. Consulta preventiva para pacientes embarazadas.
15. Fisurados, labio leporino, fisura de paladar, etc.
16. Motivación, hasta 3 consultas y fichado para niños hasta los 10 años inclusive.
17. Motivación, hasta 3 consultas y fichado paciente bajo tratamiento de radio y/o quimioterapia.
18. Discapacitados consulta.

A partir del día 91 de la afiliación:

1. Tratamiento inirradicular dientes
2. Tratamiento inirradicular dientes, paciente bajo tratamiento de radio y/o quimioterapia.
3. Tratamiento multirradicular muelas.
4. Tratamiento multirradicular muelas, paciente bajo tratamiento de radio y/o quimioterapia.
5. Biopulpectomia parcial en dientes permanentes jóvenes con apexogenesis incompleta, radiografía pre y pos hasta 13 años.
6. Mantenedor de espacio fijo.
7. Mantenedor de espacio fijo, paciente bajo tratamiento de radio y/o quimioterapia.
8. Mantenedor de espacio removible.
9. Mantenedor de espacio removible, paciente bajo tratamiento de radio y/o quimioterapia.
10. Tratamiento de dientes primarios en dientes temporarios que no se encuentran en periodo de exfoliación.
11. Tratamiento de dientes primarios en dientes temporarios que no se encuentran en periodo de exfoliación, paciente bajo tratamiento de radio y/o quimioterapia.
12. Corona metálica de acero o similares.
13. Corona metálica de acero o similares, pacientes bajo tratamiento de radio y/o quimioterapia.
14. Discapacitados corona.
15. Consulta de estudio diagnóstico, pronóstico.
16. Consulta de estudio diagnóstico, pronóstico, paciente bajo tratamiento de radio y/o quimioterapia.
17. Tratamiento de periodoncia bolsas hasta 5 mm por sector.
18. Tratamiento de periodoncia bolsas hasta 5 mm por sector, pacientes bajo tratamiento de radio y/o quimioterapia.
19. Tratamiento de periodoncia bolsas hasta 6 mm o mas por sector
20. Tratamiento de periodoncia bolsas hasta 6 mm o mas por sector, paciente bajo tratamiento de radio y/o quimioterapia
21. Discapacitados, a y tratamiento periodontal completo
22. Discapacitados, a y tratamiento periodontal completo, paciente bajo tratamiento de radio y/o quimioterapia
23. Terapia de mantenimiento de pacientes a quienes se les ha practicado los codigos 08 03 00, U, 08 04 80.
24. Terapia de mantenimiento de pacientes a quienes se les ha practicado los codigos 08 03 00, U, 08 04 80, paciente bajo tratamiento de radio y/o quimioterapia.
25. Consulta preventiva para pacientes bajo tratamiento de radio y/o quimioterapia.
26. Radiografía periapical.

A partir del día 91 de la afiliación:

27. Radiografía oclusal.
28. Radiografía media seriada de 7 películas.
29. Radiografía seriada de 14 películas.
30. Radiografía periapical, paciente bajo tratamiento de radio y/o quimioterapia.
31. Radiografía oclusal, paciente bajo tratamiento de radio y/o quimioterapia.
32. Radiografía media seriada de 7 películas, paciente bajo tratamiento de radio y/o quimioterapia.
33. Radiografía seriada de 14 películas, paciente bajo tratamiento de radio y/o quimioterapia.
34. Ortopantomografía con autorización previa.
35. Teleradiografía de cráneo, con autorización previa.
36. Candilografía boca abierta y cerrada tac y rmn de atm.
37. Ortopantomografía, paciente bajo tratamiento de radio y/o quimioterapia.
38. Teleradiografía de cráneo, paciente bajo tratamiento de radio y/o quimioterapia.
39. Extracción dentaria.
40. Extracción dentaria, paciente bajo tratamiento de radio y/o quimioterapia.

A partir del día 180 de la afiliación:

1. Plástica de comunicación buco-sinusal.
2. Plástica de comunicación buco-sinusal, paciente bajo tratamiento de radio y/o quimioterapia.
3. Biopsia por punción, aspiración o escisión con autorización previa, con estudios complementarios.
4. Reimplante dentario inmediato al traumatismo con n con autorización previa, con estudios complementarios.
5. Extracción de dientes retenidos o restos radiculares en retención ósea.
6. Extracción de dientes retenidos o restos radiculares en retención ósea, B95.
7. Germactomia con autorización previa, con estudios complementarios.
8. Liberación de dientes con retención ósea con autorización previa, con estudios complementarios.
9. Apicectomia.
10. Apicectomia, paciente bajo tratamiento de radio y/o quimioterapia.
11. Osteotomía correctiva paraprotecia max, superior e inferior, revorde alveolar, con autorización previa, con estudios complementarios.
12. Liberación de frenillo frenectomía con autorización previa, con estudios complementarios.

A partir del día 360 de la afiliación:

1. Corona colada con frente estético con autorización previa, con estudios complementarios
2. Perno muñón simple con autorización previa, con estudios complementarios
3. Tramo puente
4. Prótesis parcial hasta 5 elementos
5. Prótesis parcial de mas de 5 elementos
6. Prótesis completa superior
7. Prótesis completa inferior
8. Compostura simple
9. Compostura con agregado de dientes sin retenedor
10. Compostura con agregado de 1 o 2 dientes y un retenedor, gancho.
11. Compostura con agregado de mas de 2 dientes y un retenedor, ganchos.
12. Rebasado.
13. Consulta ortodoncia.
14. Ortodoncia a etapa inicial aparato.
15. Ortodoncia a etapa intermedia aparato.
16. Ortodoncia a etapa I aparato.
17. Ortodoncia a etapa inicial aparato removible.
18. Ortodoncia a etapa intermedia aparato removible.
19. Ortodoncia a etapa I aparato removible.
20. Placa de relajación.
21. Placa de protección resilente para pacientes que están bajo tratamiento de radio y/o quimioterapia.
22. Implante dentario inferior/superior.